



**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE MEDINA DE POMAR Y LA ASOCIACIÓN "CRECIENDO EN
MERINDADES" PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES SOCIO-
CULTURALES EN MEDINA DE POMAR**

En Medina de Pomar, a 9 de agosto de 2021

REUNIDOS

De una parte, D. Isaac Angulo Gutiérrez, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Medina de Pomar, con CIF n.º P0921400H y con domicilio en Plaza Mayor, n.º 1, C. P. 09500; asistido de la Secretaria de la Corporación D^a. Leticia Varona Alonso, que da fe del acto.

Y de otra parte:

D^a. Ana Isabel Díaz López, mayor de edad, con DNI n.º 14599132C, en su calidad de Presidente de la Asociación "CRECIENDO EN MERINDADES", a la que representa en el presente acto, con domicilio a los efectos de notificaciones en Medina de Pomar, C/ Mayor, 2 bajo, C. P. 09500.

Ambas partes se reconocen mutua y recíprocamente la capacidad legal suficiente y necesaria para este acto y libremente:

EXPONEN

PRIMERO. Que el Ayuntamiento de Medina de Pomar tiene el objetivo de promover actividades socioculturales en el Municipio, fomentando el desarrollo cultural y educativo, para lo que considera preciso organizar jornadas y actividades tendentes a este fin de conformidad con el artículo 28 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley Reguladora de Bases del Régimen Local.

SEGUNDO. Que la Asociación "CRECIENDO EN MERINDADES" es una Entidad dedicada a favorecer y promover actividades socioculturales y educativas de la comarca de Las Merindades, y, según sus Estatutos, en sus fines está el desarrollo y la evolución de los niños con necesidades educativas especiales para



mejorar su calidad de vida y facilitar su inclusión (integración) social y educativa de Las Merindades y de Medina de Pomar.

TERCERO. Que tanto el Ayuntamiento como la Asociación "CRECIENDO EN MERINDADES" tienen objetivos comunes y que, por tanto, es precisa una colaboración estrecha que permita precisar el desarrollo de actividades específicas tales como jornadas, promociones y campañas, así como otras iniciativas tendentes al desarrollo socioeconómico y cultural.

En virtud de lo expuesto, las partes acuerdan celebrar el presente Convenio de Colaboración de conformidad con lo establecido en la Base de Ejecución del Presupuesto 61ª del Ejercicio 2021 que prevé las subvenciones de carácter nominativo y con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Que el otorgamiento de la ayuda económica viene condicionado a la firma del presente Convenio; y concretamente se establecen como obligaciones de "CRECIENDO EN MERINDADES" las siguientes:

— Realización de la actividad y cumplimiento de la finalidad que determine la concesión y específicamente a la celebración de las siguientes actividades:

- Seguimiento de actividades en la piscina.
- Apoyo escolar.
- Terapia ocupacional.
- Salidas organizadas al centro ecuestre, cine, surf...
- Talleres varios: manualidades, musicoterapia, repostería, jabones...
- Charlas y seminarios de formación para profesionales y familias.

— Proporcionar el personal necesario para el normal funcionamiento de la actividad, ya sea voluntario o contratado, ocupándose en este último caso de las obligaciones que conlleva.

— Someterse a las actuaciones de comprobación y organización que los órganos competentes del Ayuntamiento, realicen respecto a la gestión de la



solvencia.

— Notificar al Ayuntamiento cualquier modificación que se pretenda realizar en el proyecto inicialmente presentado, que deberá ser autorizado previamente.

— Hacer constar de forma clara que la actividad está subvencionada o patrocinada por el Il. Ayuntamiento, en los ejemplares de los programas, carteles, convocatorias de actividades y en toda la información gráfica, escrita y sonora que se realice con motivo del programa.

— Presentar antes del 30 de noviembre de 2021 los documentos acreditativos de la justificación de la subvención, cuyo pago dada su cuantía y las dificultades de la asociación para hacer frente al pago de los gastos es entregado de forma anticipada de conformidad con el Art. 34 de la Ley General de Subvenciones. Se deberá acreditar que la Asociación se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias y con la seguridad social. El importe de las subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

— En caso de que no se considere suficientemente acreditada la justificación de la subvención, el Ayuntamiento tendrá derecho a solicitar el reintegro de la misma según la Ley de Subvenciones y la Asociación no podrá recibir ninguna otra subvención en tanto no se reintegre.

SEGUNDA. Que el Ayuntamiento se compromete a:

— Aportar la cantidad económica de dos mil euros (2.000,00 €) a la Asociación "CRECIENDO EN MERINDADES" con anterioridad a la celebración de las actividades del año 2021.

— Proporcionar las instalaciones municipales así como material municipal para el desarrollo de las actividades incluidas en el Convenio.

TERCERA. El presente Convenio tendrá vigencia durante el ejercicio 2021.

CUARTA. Se establece la obligación por parte de la Asociación "CRECIENDO EN MERINDADES" de reintegrar los fondos en el supuesto de incumplimiento de los



**Ayuntamiento de
Medina de Pomar**

requisitos y obligaciones establecidas para la concesión y, en todo caso, en los supuestos regulados en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en los artículos 91 a 93 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; así como en el artículo 47 y siguientes de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León.

QUINTA. En lo no previsto en este Convenio se estará a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; en Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; y en la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León.

Para que así conste y en prueba de conformidad, lo firman en el lugar y fecha arriba indicado.

POR EL AYUNTAMIENTO



D. Isaac Angulo Gutiérrez
ALCALDE PRESIDENTE

Dña. Leticia Varona Alonso
SECRETARIA

**POR LA ASOCIACIÓN
"CRECIENDO EN
MERINDADES"**

Dña. Ana Isabel Díaz López
PRESIDENTE CRECIENDO EN
MERINDADES



**DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE
LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL**

D/Dña

con D.N.I. número *145091132C* y con domicilio en *C/ SAN MIGUEL N.º 2*
en *MEDINA de Pomar*
en su calidad de *Presidenta*
de la entidad denominada *Creando Merindades*
con C.I.F.: *G 09553389*

DECLARA

Que esta entidad está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social y con este Ayuntamiento.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se expide la presente declaración, en *..MEDINA DE POMAR* a *9* de *AGOSTO* de 2021.

Firma del/la declarante

Vº Bº

El/la Presidente/a

Fdo. 

